

EXPEDIENTE: FIB 2026/009

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LONGITUD TELOMÉRICA MEDIANTE PCR EN MUESTRAS BUCALES Y DE CEPILLADO BRONQUIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON TÍTULO “IMPACTO DEL ACORTAMIENTO TELOMERICO EN TEJIDO PULMONAR TRASPLANTADO, ANÁLISIS SOBRE RECEPTORES CON PATOLOGÍA OBSTRUCTIVA Y VASCULAR”, CUYO INVESTIGADOR PRINCIPAL ES EL Dr. RODRIGO ALONSO MORALEJO Y ESTA FINANCIADO POR LA FUNDACION MUTUA MADRILEÑA, PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Prestación del servicio de extracción de ADN y determinación de la longitud telomérica mediante PCR cuantitativa (qPCR) en muestras de frotis/cepillado bucal y de cepillado bronquial, para un total máximo estimado de 468 muestras, en el marco de un estudio de investigación titulado “Impacto del acortamiento telomerico en tejido pulmonar trasplantado, análisis sobre receptores con patología obstructiva y vascular”, cuyo Investigador Principal es el Dr. Rodrigo Alonso Moralejo del Servicio de Neumología (Unidad de Trasplante Pulmonar) del Hospital Universitario 12 de Octubre.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO.

La longitud telomérica es un biomarcador de envejecimiento y senescencia celular relacionado con la patogenia y el pronóstico de determinadas enfermedades pulmonares susceptibles de trasplante, así como con la evolución de los pacientes trasplantados. El Investigador Principal del proyecto de investigación pretende determinar la longitud telomérica en muestras ucales y de cepillado bronquial de pacientes trasplantados por EPOC o patología vascular y compararla con una base de datos de controles normales de población general, con objeto de valorar su utilidad como biomarcador diagnóstico y pronóstico tras el trasplante pulmonar. El Centro no dispone de la tecnología ni de la base de controles poblacionales necesarias para realizar esta determinación, por lo que se requiere contratar el servicio a un centro externo especializado.

3. DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Los servicios objeto de la presente licitación deberán abarcar, al menos:

- Extracción de ADN y determinación de la longitud telomérica mediante PCR cuantitativa (qPCR) en un total de 468 muestras de frotis/cepillado bucal y de cepillado bronquial.

- Debe analizar los resultados de 50 cepillados bronquiales, provenientes de pacientes, sin patología intersticial, y que servirá para hacer una base de datos de controles, y que permita la comparación de los resultados obtenidos en las muestras de cepillado bronquial.
- Prestar asesoramiento científico especializado en la interpretación y validación de los resultados obtenidos.

4. DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES O DEL RESULTADO A RECIBIR DEL CONTRATISTA.

Con independencia de las actividades de gestión mencionadas en el punto anterior, el adjudicatario generará y entregará a la Fundación, al menos, los siguientes documentos, informes, resultados de estas tareas / fases:

- Informe individualizado por muestra con el valor de longitud telomérica obtenido.
- Comparación de cada resultado con la base de controles normales de población general.
- Informe interpretativo de los resultados, con el correspondiente asesoramiento científico.
- Descripción de la metodología analítica empleada (técnica de PCR, extracción de ADN y controles de calidad utilizados).

5. COMPROMISOS Y REQUISITOS QUE DEBE TENER EL CONTRATISTA DEL SERVICIO.

El contratista se compromete a la correcta y adecuada prestación del servicio, con la calidad necesaria, destinando a su realización un equipo de trabajo con la formación y experiencia precisas en este tipo de proyectos. El desarrollo de los servicios deberá recaer por tanto en una persona o grupo de personas con experiencia contrastada en biología molecular y en la determinación de la longitud telomérica mediante técnicas de PCR cuantitativa (qPCR).

La empresa adjudicataria deberá disponer, además, de capacidad de asesoramiento científico especializado en la interpretación de los resultados.

El contratista deberá acreditar experiencia previa demostrable en estudios de longitud telomérica (publicaciones científicas y/o participación en proyectos de investigación relacionados), que garanticen la fiabilidad de la técnica.

El contratista deberá adscribir a la ejecución del proyecto al equipo que se indica en el PCAP

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato entrará en vigor a partir de su formalización.

La duración de la prestación del servicio se estima en un máximo de 18 meses, o por el tiempo necesario hasta completar el análisis de las 468 muestras antes mencionadas, si este es menor.

7. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación aplicable relativa a la Protección de Datos, la empresa o profesional adjudicatario y el personal encargado de la realización de las tareas guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso y/o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

8. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos que se realicen en cualquiera de sus fases serán propiedad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de octubre y éste, en consecuencia, podrá exigir en cualquier momento la entrega de los documentos generados durante la prestación del servicio, siempre que sea compatible con el programa definitivo de ejecución del mismo y no afecte a su correcto desarrollo.

En ningún caso el adjudicatario podrá utilizar para sí, ni comunicar o proporcionar a terceros datos de los servicios contratados, ni publicar o reproducir total o parcialmente el contenido de los documentos que se generen sin autorización expresa de la Fundación.

9. OTROS ASPECTOS A EXIGIR AL CONTRATISTA

Se exigirá al contratista la presentación de una propuesta o plan de trabajo en el que se indique la metodología a seguir para realizar el servicio y la especificación del equipo de personas que participarán en el mismo.

La propuesta o plan de trabajo deberá especificar:

- Metodología analítica a emplear en la realización del servicio (técnica de extracción de ADN y de PCR cuantitativa)
- Capacidades analíticas y de control de calidad utilizados.
- Instalaciones disponibles para la realización del servicio y actividades.

10. PLAZOS DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá entregar los resultados en un plazo máximo de 8 semanas desde la recepción de cada remesa de muestras, dando el Investigador Principal del proyecto su conformidad a la recepción de cada informe.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

A la empresa que se adjudique el contrato, tendrá que hacerse cargo del coste total de las adquisiciones del material fungible y otros materiales que sean necesarios utilizar para desarrollar el servicio completo de determinación de la longitud telomérica, incluyendo la obtención del informe interpretativo de resultados. Igualmente el adjudicatario se hará cargo del coste de la recogida y traslado de las muestras que van a ser objeto del servicio que se contrata con esta licitación.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las instalaciones del laboratorio del centro adjudicatario, que se encargará de la recogida y transporte de las muestras desde el Servicio de Neumología (Unidad de Trasplante Pulmonar) del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid.

Madrid, a fecha de firma electrónica

Fdo. Dr. Rodrigo Alonso Moralejo

Investigador Principal del Proyecto de Investigación

Firmado por RODRIGO ALONSO MORALEJO el día 19.10.2026
mediante firma electrónica de FNMT